

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4TO LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **25**

Fecha: 01/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2018 00263	Ejecutivo	ROGELIO MARIN SAENZ	empresa D UNO D TODOS S.A.S.	Auto de Tramite En consecuencia, el despacho en aras de corregir el yerro, se dará aplicación a lo dispuesto en el Art. 42 del C.G.P., aplicable por principio de integración normativa, Art. 145 del C.P.T. y S.S., se corrige el auto datado 1 de febrero de 2022, en el sentido de corregir el número de Nit de la demandada EMPRESA DE UNO DE TODOS SAS, siendo el correcto el Nit 900563037-2 Por la secretaria del juzgado librense los respectivos oficios a los bancos, comunicando la medida cautelar decretada con el numero correcto del Nit de la aquí ejecutada.	28/02/2022	
54001 31 05 004 2020 00174	Ordinario	RICARDO LOZANO CONTRERAS	COLPENSIONES	Auto de Tramite se señala el día 30 de agosto de 2022 a partir de las 09:15 am para llevar a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	28/02/2022	
54001 31 05 004 2021 00330	Ordinario	GRAMALLA ASOCIADOS S.A.S..	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto Inadmite la Demanda 1º. RECONOCER personería al Dr LUIS CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ identificado con la C.C. No 88.232.320 y T.P. No. 283.574 del C.S. de la J., como apoderado y gerente de GRAMALLA ASOCIADOS SAS, conforme a la Cámara de Comercio de Cúcuta aportada, en su folio N°3 establece que es el gerente y sobre el recaer la representación legal. 2º. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. 3º. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	28/02/2022	

ESTADO No. 25

Fecha: 01/03/2022

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO